

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 334.944/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Morgue Judicial solicita una partida especial de \$a. 20.000.-, ampliatoria de la asignada por Resolución N° 506/83, destinada a la adquisición de repuestos y elementos para la reparación de las cámaras frigoríficas de ese Organismo Pericial, teniendo en cuenta las razones de servicio que lo fundamentan y de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Morgue Judicial -con cargo de rendir cuenta- una partida especial de PESOS ARGENTINOS VEINTE MIL (\$a. 20.000.-), para atender exclusivamente los gastos de referencia y como ampliatoria de la dispuesta por Resolución N° 506/83.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

SK

1983